SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. "CONTINTERAD-019-2024" CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA QUINDÍO

OBJETO:	MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. "CONTINTERAD-019-2024" CUYO OBJETO ES: "REALIZAR VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL."
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA
NIT.:	N° 890000671-1.
VALOR CONTRATO INICIAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($93.145.785) incluidos impuestos.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre del 2024 o haberse ejecutado el RECURSO y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal (2024).
RUBRO:	1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905040.24115 – 180 "Fortalecimiento de los procesos gestión de la salud pública para el logro de resultados en salud asociados a las enfermedades trasmitidas por micobacterias y la discapacidad en el Departamento del Quindio."

En Armenia Quindío, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del año 2024, la señora: LILIANA VALDES MEJIA Directora Técnica De Prevención Vigilancia Y Control De Factores De Riesgo Secretaria De Salud Del Departamento, verifico que el contrato inter administrativo No.019-2024, cuyo objeto es: "REALIZAR VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL"., requiere solicitar la modificación del rubro de dicho contrato para ejecutar las actuaciones necesarias del proceso de discapacidad, dado que se requirió ajustar el rubro del contrato por lo siguiente razón:

Lo anterior, se solicita con el propósito de realizar la corrección en las unidades ejecutoras dado que al momento de la armonización entre el plan de desarrollo "tu y yo somos Quindío" al plan de desarrollo "Por y para la gente" de la vigencia 2024 – 2027 se incurrió en un error en la identificación de las unidades ejecutoras registrando erradamente por

parte de la oficina de proyectos y cooperación como unidad ejecutora 1804 en la actividad: "Realizar Valoraciones clínicas multidisciplinarias para certificar la discapacidad en el Departamento del Quindío" del proyecto identificado con el BPIN: 2024003630115 denominado "Fortalecimiento de los procesos gestión de la salud pública para el logro de resultados en salud asociados a las enfermedades trasmitidas por Microbacterias y la discapacidad en el Departamento del Quindío" donde la correcta unidad ejecutora corresponde a la identificada como 1803.

De manera tal que se pueda dar una adecuada afectación de las mismas, siendo necesario efectuar la corrección a la unidad ejecutora 1804 de acuerdo a lo contenido en la normatividad vigente, en especial al articulo 14 de la resolución 3042 del 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones" que establece:

"Artículo 14. Gastos de la subcuenta de otros gastos en salud. Son gastos de esta subcuenta:

1. Los destinados a financiar proyectos de investigación en salud.
2. Los destinados a garantizar el funcionamiento de las direcciones de salud de las entidades territoriales.
3. Los destinados para garantizar el pago del pasivo prestacional del sector salud causado a 31 de diciembre de 1993, de conformidad con los convenios de concurrencia.
4. Modificado por el art. 4, Resolución Min. Protección 4204 de 2008. Los destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión o acciones de salud diferentes a las contempladas en las demás subcuentas.
5. Los destinados por la Nación y las entidades territoriales al desarrollo de las acciones de reorganización de redes de prestación de servicios de salud.
6. Los demás gastos destinados a financiar las inversiones o acciones de salud diferentes de los contemplados en las demás subcuentas".

Por tanto, en cumplimiento de lo anterior se hace necesario realizar la clasificación de las unidades ejecutoras cambiando de la 1804 a la unidad ejecutora 1803, guardando concordancia con la correcta ejecución de los instrumentos de planificación y financiación. Así mismo, a los ajustes efectuados de acuerdo al decreto Número 1221 de octubre 16 De 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"..

De acuerdo a lo anterior y que actualmente el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 539 de 2024, se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado más del cincuenta (50%), es posible realizar la presente adición. Dando cumplimiento al inciso final del Articulo 40 ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Finalmente, por la naturaleza de la Secretaría de Salud departamental se presentan diferentes situaciones administrativas que deben impulsarse, responderse o darse trámite, que se traducen en contestar oficios o proyectar actos administrativos, a los debe atenderse de manera oportuna y en término. Bajo este entendido, mediante la presente solicitud se permite manifestar lo siguiente; Entre el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA QUINDÍO, identificado con la NIT No. 890000671-1., se suscribió el contrato interadministrativo "CONTINTERAD-019-2024" cuyo objeto es; "REALIZAR VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y

EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTA"; Que, con base en lo anterior, solicito:

1. Autorizar la modificación al contrato interadministrativo "CONTINTERAD-019-2024", la clausula **DECIMO QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se cancelará con cargo en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4813 expedido el día 11 de Septiembre de 2024**, por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($93.145.785).** cambiando el rubro de No: 1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905040.24115 – 180 por **1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905040.24115 – 180** "Fortalecimiento de los procesos gestión de la salud pública para el logro de resultados en salud asociados a las enfermedades trasmitidas por micobacterias y la discapacidad en el Departamento del Quindio.

Se firma a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2024.

LILIANA VALDES MEJIA
Directora Técnico De Prevención Vigilancia Y Control De Factores De Riesgo.
Secretaria de Salud del Departamento del Quindío

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Nit. 890001639

CERTIFICADO EXPEDICION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NUMERO DE CERTIFICADO: 3598

FECHA DE EXPEDICION: 10/09/2024

SECRETARIA O UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE SALUD

CODIGO DEL PROYECTO: 2024003630115

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de los procesos gestión de la salud pública para el logro de resultados en salud asociados a las enfermedades trasmitidas por micobacterias y la discapacidad en el Departamento del Quindio.

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO:

Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad

OBJETO DEL GASTO:

REALIZAR VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	VALOR COMPONENTE	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	$638.409.000,00	$260.797.011,00	$377.611.989,00

Asignación Presupuestal

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905040.24115 - 180	$93.145.785,00	180

Metas Asociadas

META	NOMBRE META	VALOR META
19050400 2	Valoraciones multidisciplinarias realizadas	$93.145.785,00

RECURSO ASIGNADO PROYECTO POR VIGENCIA: $617.789.000,00

NUMERO PLANEACION PRECONTRACTUAL: 3773

SECRETARIO(A) DE PLANEACION:

Proyectó:

Revisó:

Fecha de Impresión: 29/10/2024 8:51:04

PCT LTDA | © Todos los Derechos Reservados

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4813**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 11 sept. 2024

Objeto: REALIZAR VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.SE HACE LIBERACIÓN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA SALUD ID 110081
Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 1803 - 2 3 2 02 02 009 00 00 00 1905040 24 115 - 180	Fortalecimiento de los procesos gestión de la salud pública para el logro de resultados en salud asociados a las enfermedades trasmitidas por micobacterias y la discapacidad en el Departamento del Quindio.	93.145.785,00
	TOTAL CERTIFICADO	93.145.785,00

:DA

MODIFICADO

JUAN SEBASTIAN ARCILA PINEDA
Director Financiero
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas

PAOLA URIBE LONDOÑO
Jefe Oficina Presupuesto